TRAVEL ROCK
ROCK YOUR LIFE

BASES LEGALES DE SORTEO "RIFA PRO FONDOS" BY TRAVEL ROCK

En Santiago de Chile, con fecha 02 de Junio de 2025, la empresa TRAVEL ROCK SPA. Rol Único Tributario N° 77.241.851-5 , con casa central ubicada en La Concepción 191, piso 3 Providencia, Santiago, establece las siguientes Bases de Sorteo:

---

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1.1. Requisitos de participación:
Podrán participar todas las personas que realicen la compra de al menos un boleto de rifa, disponible para la venta a través de los canales locales en colegios, centros de apoderados y cualquier otro particular y cuya adquisición sea mediante disposición oficial de Travel Rock para el financiamiento de la gira de estudios de un curso.

1.2. Mecánica de participación:

- La participación en la rifa se obtiene mediante la compra de un número con un valor de $1.000 Chilenos.
- Para que los números de la rifa sean válidos y se pueda verificar el ganador, cada boleto debe contener al menos un nombre y un número de teléfono de contacto.
- Cada boleto adquirido otorga una oportunidad de ganar, y los participantes pueden adquirir múltiples boletos si así lo desean.

1.3. Vigencia del sorteo:
Los boletos del sorteo deben ser descargados, impresos, llenados y entregados físicamente en casa central antes del sorteo que se llevará a cabo el día viernes 14 de noviembre de 2025, a partir de las 18:00 horas.

SORTEO

RIFA PRO FONDOS - GIRA DE ESTUDIO

TRAVEL ROCK
ROCK YOUR LIFE

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS

Los premios a sortear son los siguientes:

- Primer Premio: Una semana en Bariloche para 4 personas, que incluye alojamiento en hotelería exclusiva de Travel Rock y pasajes de ida y vuelta desde lugar de origen a San Carlos de Bariloche, Argentina.
- Segundo Premio: Una semana de estadía en Bariloche para 4 personas (sin incluir pasajes).
- Tercer Premio: Una semana de estadía en Bariloche para 2 personas (sin incluir pasajes).

Nota: Los premios incluyen solo los servicios especificados y no incluyen otros gastos adicionales como alimentación, traslados internos o actividades extra, los cuales deberán ser cubiertos por los ganadores. Las fechas de viaje estarán sujetas a disponibilidad de la empresa y deben coordinarse directamente con Travel Rock.

---

3. SORTEO

3.1. Fecha y hora del sorteo:
El sorteo se realizará el viernes 14 de noviembre de 2025, a partir de las 18:00 horas en las oficinas de Travel Rock ubicadas en La Concepción 191, Providencia, Santiago de Chile. El evento será transmitido en vivo a través de la cuenta oficial de Instagram de Travel Rock (@travelrockchileoficial).

3.2. Método de sorteo:
El sorteo se realizará de manera aleatoria con todos los números entregados a la fecha del sorteo y cuya selección de números será al azar. Se considerarán papeletas de 50 números la cual una vez seleccionada al azar pasará a ser sorteada mediante una tómbola para elegir el número ganador dentro de dicha papeleta seleccionada. Para garantizar la transparencia del proceso, el sorteo será transmitido en vivo.

3.3. Validación de los ganadores:
Para que un número de rifa sea considerado válido y su ganador sea confirmado, se debe verificar que el boleto seleccionado contenga al menos un nombre y un número de teléfono de contacto. Si el número seleccionado no cumple con esta condición, se procederá a seleccionar otro número de manera aleatoria.

---

4. ENTREGA DE PREMIOS

4.1. Notificación a los ganadores:
Los ganadores serán notificados vía telefónica en un plazo máximo de 48 horas hábiles posteriores al sorteo, siendo los ganadores quienes deberán confirmar su aceptación del premio dentro de un plazo de [48] horas desde la notificación. Si no se recibe confirmación dentro de este plazo, se seleccionará un nuevo ganador de manera aleatoria.

4.2. Entrega de premios:
Los premios serán entregados de acuerdo con las condiciones y disponibilidad de Travel Rock. En el caso de los premios que incluyan pasajes terrestres, Travel Rock gestionará la reserva de los tickets, de acuerdo con las disponibilidades de las fechas solicitadas. Los ganadores deberán coordinar con Travel Rock los detalles de su viaje.

---

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Aceptación de las bases:
La participación en esta rifa implica la aceptación total de las presentes bases legales. Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases en cualquier

momento, sin perjuicio de los derechos ya adquiridos por los participantes. Cualquier cambio será comunicado a través de los canales oficiales de Travel Rock.

5.2. Responsabilidad:
Travel Rock no se hace responsable por daños o perjuicios derivados del uso de los premios, ni por gastos no especificados en las bases. Los ganadores son responsables de cualquier impuesto o cargo relacionado con el premio que pudiera corresponder.

5.3. Protección de datos personales:
Los datos personales proporcionados por los participantes serán tratados conforme a la ley Chilena de protección de datos personales y serán utilizados exclusivamente para los fines relacionados con la rifa y la entrega de premios. No se compartirán con terceros ajenos a la organización de este evento.

5.4. Jurisdicción:
Cualquier disputa derivada de la interpretación o ejecución de las presentes bases se someterá a los tribunales competentes de Santiago de Chile, renunciando expresamente a cualquier otro fuero.

---

6. CONTACTO

Para cualquier consulta o duda relacionada con la rifa, los participantes pueden contactar a Travel Rock mediante el correo electrónico del representante del área de Marketing: ffaundez@travelrock.cl o por medio de los canales oficiales de la empresa siendo derivados al área competente.